



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones



Salto del Guairá, 16 de julio de 2026.-

Señor/es
ALDO OSCAR ACUÑA
eextinfuegos@gmail.com
Presente:

Ref.: LMC Nº 05/2026. "RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO".
Notificación de Adjudicación. ID Nº 485.870.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 080 de fecha 15/07/2026** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional: "**RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO**", PAC/ID Nº 485.870 a la Empresa: **ALDO OSCAR ACUÑA con RUC Nº 3811527-1, por un monto total de Gs. 15.340.500 (guaraníes quince millones trescientos cuarenta mil quinientos)** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Edith P. Martínez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Dominguez R., Miembro del Tribunal, Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, salúdale atentamente,



Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C.

NOTIF. DE ADJ. RECARGA DE EXTINTORES. CANINDEYU

Nidia Morel Ortega

jue 16/07/2026 0:24

Para: eextinfuegos@gmail.com <eextinfuegos@gmail.com>;

 3 archivos adjuntos (5 MB)

informe.pdf; notificacion.pdf; resolucion.pdf;